DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12855
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER1751

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE: Johnny Edward Padilla Ariza Secretaria Distrital de Educación.**
CAT	2	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	05/03/2019	**HORA:**	10:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Dirección del solicitante: Transversal 16D Sur No 46-35 Sur Dirección IDECA: Transversal 13G Bis No 46- 35 Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1:95074 Y1: 96905				
BARRIO CATASTRAL:	Marco Fidel Suarez	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	35m^2				
UPZ:	53-Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	870				
LOCALIDAD:	Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	70	**MENORES**	800
CHIP:	AAA0009HPOM	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA:	1000m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33120				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El peticionario suministro la dirección Transversal 16D Sur No 46-35 Sur, una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la Institución Educativa Distrital Reino de Holanda Sede A, objeto de inspección técnica se ubica en la dirección Transversal 13G Bis No 46- 35 Sur según la UAECD, nomenclaturas a las que se hará referencia en el presente diagnóstico técnico.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453466
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453487

BOGOTÁ DEJAR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de portales para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reacondicionamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionados con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el Barrio Catastral Marco Fidel Suarez y se encuentra en la UPZ Marco Fidel Suarez de la localidad Rafael Uribe Uribe.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización baja-media de amenaza por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

Imagen 1.

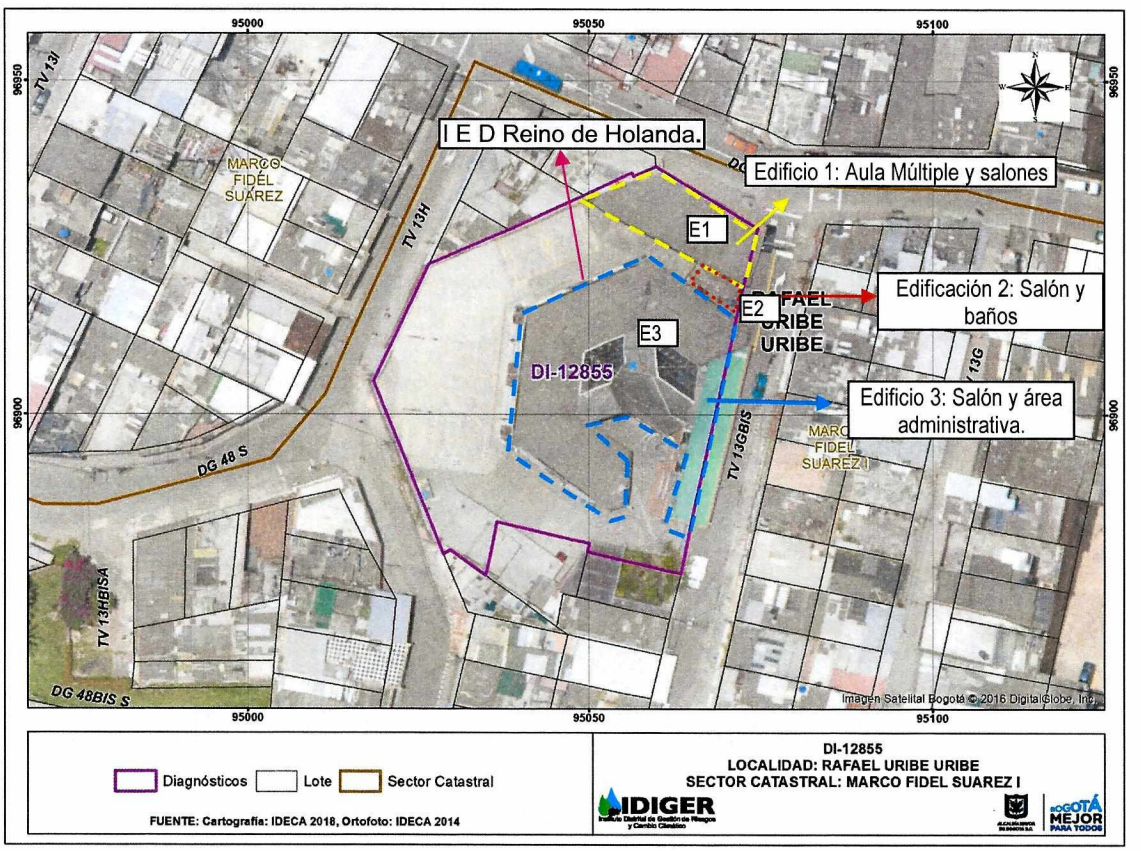

Ubicación de la Institución Educativa Distrital Reino de Holanda Sede A.

8. DESCRIPCIÓN

El predio objeto de la inspección visual se encuentra ubicado en la Transversal 13G Bis No 46- 35 Sur en el barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el sector corresponde a una zona de plana donde se emplazan edificaciones de entre dos (1) y cuatro

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

(4) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado.

El predio evaluado corresponde a una institución educativa conformada por 3 edificaciones entre uno (1) y 4 (cuatro) niveles, con sistema constructivo en mampostería confinada con cubierta y losa de entrepiso en concreto. El edificio uno (1) es un edificio de dos niveles, ubicado en el costado nororiental que en el primer nivel tiene uso para salones y en el segundo es el aula múltiple. La edificación dos (2) corresponde a una construcción de un nivel con un área aproximada de 140m^2, que en el costado frontal tiene un aula y en la parte posterior dos baños. El edificio tres (3), es una edificación donde se encuentran las aulas, el área administrativa y los accesos de la institución educativa. La vista fue acompañada por el coordinador Juan Manuel Torres, con quien se evaluó las condiciones físicas del edificio uno (1) y la edificación dos (2).

El edificio uno (1) presenta humedades en el segundo nivel en el muro perimetral del costado sur, donde funciona el aula múltiple. La edificación (2), en el entrepiso en el exterior se evidenció ondulaciones que generan encharcamientos, en el interior del salón y los baños identificó humedades y desprendimiento del pañete. Cabe anotar que en el momento de la visita los espacios de la edificación dos (2) son utilizados como bodega.

9. POSIBLES CAUSAS

Falta de mantenimiento y deterioro de los elementos que conforman en salon y los baños ubicados en el costado oriental de la Institución Educativa Distrital Reino de Holanda sede A.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1. Frente del Colegio Educativo Distrital Reino de Holanda ubicado en la Transversal 16D No 46-35 Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER483456
Certificado N° CO-SA-CER486134
Certificado N° GP-CER483457

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, piloto para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la conservación de áreas e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la reducción de los escenarios de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

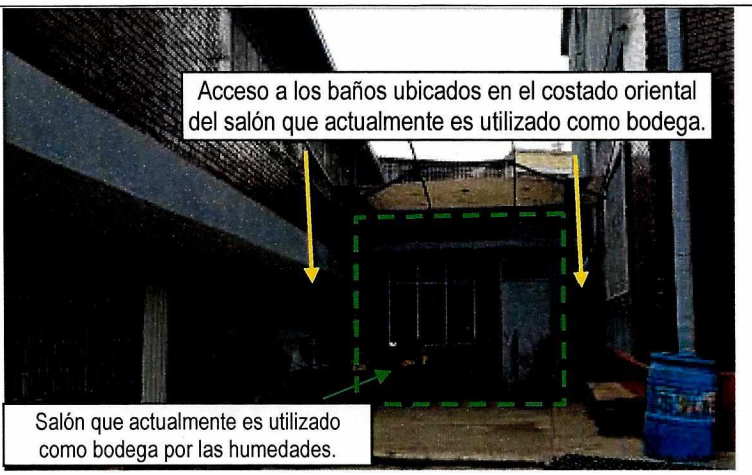

Fotografía 2. Salón que se encuentra restringido por la humedad y la falta de luz.

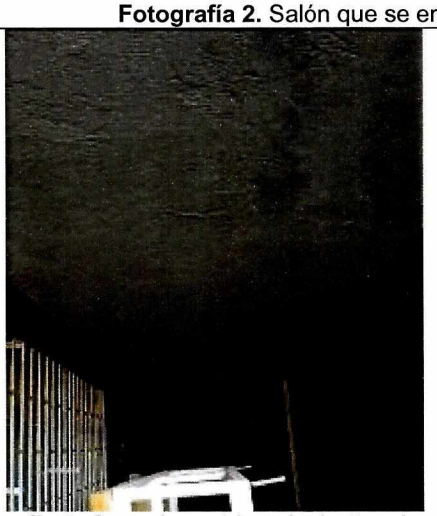

Fotografía 3. Costado occidental a baños donde se encuentra ubicado el acceso a los baños



Fotografía 4. Interior del salón donde se encuentran humedades en la placa.

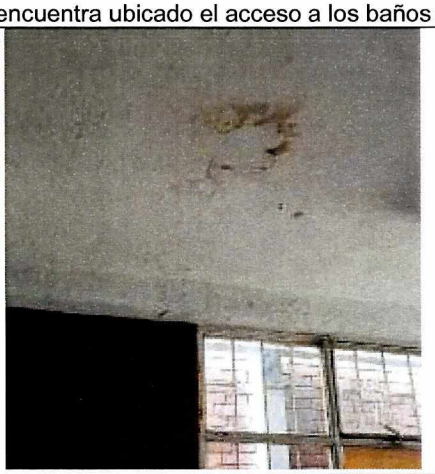

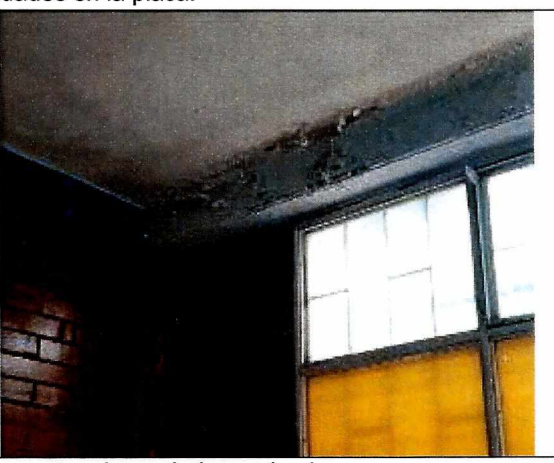

Fotografía 5 y 6. Interior del salón donde se encuentran humedades en la placa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453466
Certificado N° CO-SA-CER456134
Certificado N° GP-CER453467

BOGOTÁ EJE R PARA TODOS

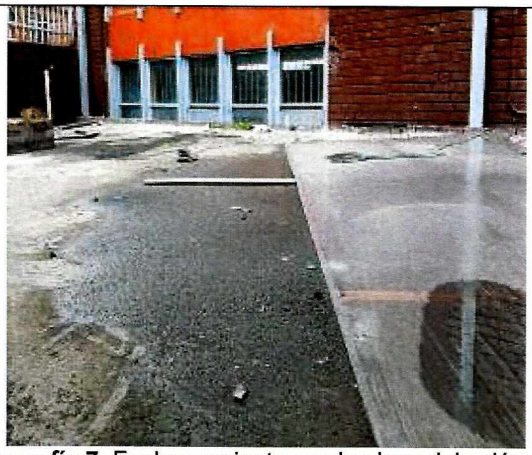

Fotografía 7. Encharcamientos en la placa del salón que actualmente es utilizado como bodega.



Fotografía 8. Humedades en el muro perimetral del aula múltiple.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Transversal 13G Bis No 46- 35 Sur	Juan Manuel Torres	Edificación	Servicios: Institucional	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños evidenciados

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural del edificio uno (1) y la edificación dos (2) de la Institución Educativa Distrital Reino de Holanda sede A con nomenclatura de la Transversal 13G Bis No 46- 35 Sur Localidad de Rafael Uribe Uribe.

14. CONCLUSIONES

El edificio (1) y la edificación (2), de la Institución Educativa Distrital Reino de Holanda sede A con nomenclatura Transversal 13G Bis No 46- 35 Sur, no presentan un compromiso en la estabilidad estructural ante cargas normales de servicio debido a los daños identificados; sin embargo es incierto su comportamiento ante cargas dinámicas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Institución Educativa Distrital Reino de Holanda Sede A, en el barrio Marco Fidel Suárez de la localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar las acciones necesarias de reparación y mantenimiento que garanticen la estabilidad y funcionalidad del edificio uno (1) y la edificación dos (2) durante su vida útil.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los estudiantes de la Institución Educativa.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario (219-12)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER534816
Certificado N° CO-SA-CER586134
Certificado N° GP-CER562497
Diseño de portafolios para el proceso de construcción de lazos locales de gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en zona de riesgo, diseño y gestión de los componentes de obra e implementación de acciones integrales de mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SDGRCC), relacionados con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS